

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE DONACIÓN

ACTA NUMERO:	DA/0246-A/2020
LOCALIDAD:	01 CD. DE
	VILLAHERMOSA
UNIDAD ADMINISTRATIVA	10 DIRECCION DE
	ADMINISTRACION

POR ESTE CONDUCTO ME PERMITO INFORMARLE (S) QUE EL C. LIC. EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO HA DECIDIDO OTORGAR SU APOYO A TRAVES DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION EN RELACION A SU SOLICITUD DE:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
EFECTIVO	APOYO	\$10,000.00

QUE SERÁ UTILIZADO COMO DONATIVO, AUTORIZADO POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, EN APOYO PARA INVERTIR EN UN PUESTO DE FRUTAS Y VERDURAS, PARA EL SUSTENTO FAMILIAR, CON LO CUAL ESPERAMOS QUE CUMPLA CON EL OBJETIVO SOCIAL DESEADO.

SE FIRMA LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO A LAS 11:30 HRS. DEL DIA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2020, PARA DAR VALIDEZ Y FE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

	POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA	POR LA COMUNIDAD
	L.C.P. JOSE FRANCISCO ZENTENO RAMOS SUBDIRECTOR DE CONTROL FINANCIERO	NOMBRE: RFC:
	A	
	FIRMA: (ENTREGO)	FIRMA:(BENEFICIARIO)
	AUTORIZA	TESTIGO
. NDti	DR. CARLOS HERNÁN CORTES CÁMARA DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	L.C.P. RAÚL AVALOS GARCÍA JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTROL FINANCIERO
	PIRMA:(DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN)	FIRMA: (TESTIGO)
A AYUNTAMIENTO CO		





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

<<2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA>>

En atención a la sesión Extraordinaria número CT/029/2021, del Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Centro, de fecha 27 de enero de 2021, donde se determinó procedente la clasificación y elaboración en versión electrónica de 97 Actas de Donación en Dinero y 76 Actas de Donación en Especie correspondientes al Cuarto Trimestre del año 2020, y que se detalla en párrafos subsecuentes, por lo cual le remito adjunto a usted los archivos electrónicos para que se realicen los trámites conducentes a los que haya lugar.

I. El nombre del área del cual es titular quien clasifica

Dirección de Administración

II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública

ACTAS DONACIÓN EN DINERO	ACTAS DONACIÓN EN ESPECIE	DATOS TESTADOS	JUSTIFICACIÓN
DA/171-A/2020	DA/114-B/2020	NOMBRE DEL	NOMBRE (PERSONA FISICA Y/O QUIEN RECIBE) OUE EN LAS
DA/172-A/2020	DA/117-B/2020	TERCERO BENEFICIADO	RESOLUCIONES RRA 1774/18 Y RRA 1780/18 ERMUDAS POR I II SEÑALÓ QUE EL NOMBRE ES UNO DE LOS ATRIBUTOS DE PERSONALIDAD Y LA MANIFESTACIÓN PRINCIPAL DEL DERE
DA/168-A/2020	DA/119-B/2020		
DA/169-A/2020	DA/155-B/2020	-EDAD, DIAGNÓSTICO	SUBJETIVO A LA RDENUDAD. EN V1R1UD DE QUE HACE A UNA PERSONA
DA/170-A/2020	DA/118-B/2020	MÉDICO, TRATAMIENTO MÉDICO DEL	FÍSICA IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE. Y QUE DAR LA INFORMACIÓN AL MISMO VULNERARIA SU ÁMBITO DE PRIVACIDAD POR LO QUE ES
DA/163-A/2020	DA/120-B/2020		UN DATO PERSONAL QUE ENCUADRA DENTRO DE LA FRACCION I DEL
DA/167-A/2020	DA/126-B/2020	TERCERO	ARTICULO 1 13 DE LEY FEDERA! DE LA LEY FEDERAL DE
DA/166-A/2020	DA/123-B/2020	BENEFICIADO	TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA LNFORRNACIÓN PÚBLICA.
DA/181-A/2020	DA/166-B/2020	NOMBRE DEL	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C) (PERSONA FISICA)
DA/182-A/2020	DA/129-B/2020	BENEFICIADO	OUE EL INAI ERMUÓ EL CNTERIO 1 9/17 , EL CUAL ESTABLECE QUE EL
DA/188-A/2020	DA/121-B/2020	-DOMICILIO	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC) DE PERSONAS FÍSICAS ES UNA CLAVE DE CARÁCTER FISCAL. ÚMCA E UREPENBTE, QUE PERMITE
DA/185-A/2020	DA/131-B/2020	PARTICULAR DEL	IDENHFICAR AL TITULAR SV EDAD Y FECHA DE NACNMERUO POR LO
DA/175-A/2020	DA/130-B/2020	BENEFICIADO	QUE ES UN CATO PERSONAL DE CARÁCTER CONFIDENCIAL.
DA/189-A/2020	DA/127-B/2020	-RFC DEL BENEFICIADO -FIRMA Y HUELLA DIGITAL DEL	DOMICILIO (PERSONAS FTELCAS) . · QUE EN LAS RESOLUCIONES. RRA
DA/178-A/2020	DA/125-B/2020		1774/18 Y RRA 1780/18 ERMUDAS POR LA! NAI SEÑALÓ QUE EL COMTÓN
DA/184-A/2020	DA/122-B/2020		AL SER EL LUGAR EN DONDE RESIDE HABITUALMENTE UNA PERSONA FÍSICA. CONSTITUYE UN DATO PERSONAL Y, POR ENDE CONFIDENCIAL,
DA/187-A/2020	DA/128-B/2020		YA QUE SU DIFUSIÓN PODNA AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE
DA/183-A/2020	DA/124-B/2020	BENEFICIADO	LA MISMA. POR CONSRQUTENTE. CENA INFORMACIÓN SE CONSIDERA
DA/179-A/2020	DA/137-B/2020	disconnected to the state of th	CONFIDENCIAL, EN VIRTUD DE TRATARSE DE DATOS PERSONALES QUE REFLEJAN CUESTIONES DE LA VIDA PRIVADA DE LAS PERSONAS.
DA/177-A/2020	DA/139-B/2020	Control of the Contro	EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 113 , FRACCIÓN L, DE LA LEY FEDERAL DE
DA/180-A/2020	DA/132-B/2020	**************************************	TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN RETACEO CON EL TRIGÉSIRNO NOVENO DE LOS "LINEARRUEMOS GENERALES EN
DA/186-A/2020	DA/140-B/2020		MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCTASTÑCACLÓN DE LA INFORMACIÓN.
DA/176-A/2020	DA/133-B/2020		¡AS! COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBHCAS". Y
DA/203-A/2020	DA/135-B/2020		SOLO PODRÁ OTORGARSE MEDIANTE EL CONSENTIMIENTO EXPRESO DE SU TITULAR.
DA/190-A/2020	DA/136-B/2020		THOUSEN.
DA/198-A/2020	DA/134-B/2020		EDAD SE REFIERE A LA INFORMACIÓN NATURAL DEL TIEMPO QUE HA
DA/194-A/2020	DA/147-B/2020	ANOS	LAESFERA PNVADA LA MISMA: SI EL DATO CORRESPONDE A LOS
DA/200-A/2020	DA/146-B/2020		ANOS
DA/205-A/2020	DA/142-B/2020		CUMPLIDOS POR UNA PERSONA ÑS.CE IDENTIFICABLE O SI EN EL CASO, A TRAVÉS DE SU COMPOSICIÓN POR LA REFERENC,A O DALA EN QUE
DA-197-A/2020	DA/145-B/2020		OCURRIÓ EL NACIMIENTO, O MERAMENTE EL AÑO DE REGISTRO, SE
DA/195-A/2020	DA/141-B/2020		ACTUALIZA LA NECESIDAD DE PROTECCIÓN AL SER UN DATO PERSONAL





CENTRO

<<2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA>>

DA/201-A/2020	DA/178-B/2020	
DA/191-A/2020	DA/152-B/2020	
DA/199-A/2020	DA/151-B/2020	
DA/193-A/2020	DA/144-B/2020	
DA/192-A/2020	DA/143-B/2020	
DA/204-A/2020	DA/149-B/2020	
DA/196-A/2020	DA/148-B/2020	
DA/202-A/2020	DA/185-B/2020	
DA/214-A/2020	DA/181-B/2020	
DA/209-A/2020	DA/174-B/2020	
DA/221-A/2020	DA/169-B/2020	
DA/218-A/2020	DA/190-B/2020	
DA/226-A/2020	DA/183-B/2020	
DA/208-A/2020	DA/182-B/2020	
DA/215-A/2020	DA/187-B/2020	
DA/223-A/2020	DA/156-B/2020	
DA/225-A/2020	DA/170-B/2020	
DA/224-A/2020	DA/191-B/2020	
DA/212-A/2020	DA/175-B/2020	
DA/213-A/2020	DA/154-B/2020	
DA/211-A/2020	DA/188-B/2020	
DA/217-A/2020	DA/177-B/2020	
DA/207-A/2020	DA/150-B/2020	
DA/220-A/2020	DA/186-B/2020	
DA/216-A/2020	DA/171-B/2020	
DA/206-A/2020	DA/167-A/2020	
DA/227-A/2020	DA/153-B/2020	
DA/222-A/2020	DA/155-B/2020	
DA/219-A/2020	DA/179-B/2020	
DA/239-A/2020	DA/173-B/2020	
DA/237-A/2020	DA/172-B/2020	
DA/246-A/2020	DA/168-B/2020	
DA/231-A/2020	DA/176-B/2020	
DA/210-A/2020	DA/189-B/2020	
DA/240-A/2020	DA/184-B/2020	
DA/249-A/2020	DA/180-B/2020	
DA/250-A/2020	DA/198-B/2020	
DA/235-A/2020	DA/193-B/2020	
DA/244-A/2020	DA/196-B/2020	
DA/234-A/2020		
	DA/202-B-2020	
DA/252-A/2020	DA/192-B/2020	
DA/241-A/2020	DA/200-B/2020	
DA/243-A/2020	DA/197-B/2020	
DA/242-A/2020	DA/195-B/2020	
DA/230-A/2020	DA/201-B/2020	
DA/245-A/2020		
1 1101736-01311311	2.5	

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULAS 113. FR. 1, Y SEGUNDO TRANSITORIO LFTAIP, 3. FR. 11, 18, FR. 11, Y 21 LFTAIPG, 37 Y 40 RIFTAIPG

FIRMA DEL BENEFICIARIO. - QUE EN LAS RESOLUCIONES RRA/1774/18 Y RRA/17801/18 EMITIDAS POR LA 1NAL SEÑALÓ QUE LA FIRMA ES CONSIDERADA COMO UN ATRIBUTO DE LA PERSONALIDAD DE LOS INDIVIDUOS, EN VIRTUD DE QUE A TRAVÉS DE ESTA SE PUEDE IDENTIFICAR A UNA PERSONA, POR LO QUE SE CONSIDERA UN DATO PERSONAL Y, DADO QUE PARA OTORGAR SU ACCESO SE NECESITA EL CONSENTIMIENTO DE SU TITULAR, ES INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL CONFORME AL ARTICULO 113. FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA

HUELLA DACTILAR. - QUE EL AHORA INAI EN SU RESOLUCIÓN 4214 / 1 3 SEÑALÓ QUE LA HUELLA DACTILAR ES LA IMPRESIÓN VISIBLE O MOLDEADA QUE PRODUCE EL CONTACTO DE LAS CRESTAS PAPILARES DE UN DEDO DE LA MANO SOBRE UNA SUPERFICIE, POR TANTO, SE CONSIDERA QUE ES UNA CARACTERISTICA INDIVIDUAL QUE SE UTLHZA COMO MEDIO DE IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS Y CONSTITUYE UN DATO PERSONAL.

DIAGNÓSTICO MÉDICO. - INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL ESTECE DE SALUD DEL PACIENTE -TNUTAR DE LOS DATOS-, POR LO QUE CON INDEPENDENCIA DE QUE PUEDAN OBRAR OPINIONES, INTERPRETACIONES Y CRITERIOS DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD QUE TRATARON AL PACIENTE, DICHA INFORMACION SE UBICA DENTRO DE LA DEFINICIÓN DE DATOS PERSONALES POR LO QUE DEBE SER PROTEGIDA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULAS 113, FR. 1, Y SEGUNDO TRANSITORIO LETAIP, 3, FR. 11, 18, FR. 11, Y 21 LETAIPG, 37 Y 40 RLETAIPG.

TRATAMIENTO MÉDICO. – LNFONNACIÓN Y DATOS PERSONALES DE UN PACIENTE, PARA SU ATENCIÓN MÉDICA. CONSTA DE DOCUMENTOS ESCRITOS. GRÁFICOS. IMAGENOLÓGICOS, ELECTRONICOS. MAGNÉTICOS, ELECTROMAGNÉTICOS, ÓPTICOS. MAGNETO-ÓPTICOS Y DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, EN LOS QUE CONSTAN LOS REGISTROS, ANOTACIONES. EN SU CASO. CONSTANCIAS Y CERTIFICACIONES SOBRE LA INTERVENCIÓN EN LA ATENCIÓN MÉDICA DEL PACIENTE, DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO, ENFERMEDADES, MEDICAMENTOS SUMINISTRADOS O DOSIS PRESCRITA, POR LO QUE DEBE SER PROTEGIDO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULES 113. FR. L, Y SEGUNDO TRANSITORIO LFTAIP, 3, FR. 11, 18, FR. 11, Y 21 LFTAIPG, 37 Y 40 RLFTAIPG.







DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

<<2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA>>

DA/238-A/2020			
DA/229-A/2020			
DA/233-A/2020			
DA/248-A/2020			
DA/232-A/2020			000
DA/251-A/2020			
DA/247-A/2020			Jan H
DA/256-A/2020	1		
DA/263-A/2020			
DA/260-A/2020			
DA/254-A/2020			
DA/259-A/2020			
DA/255-A/2020			
DA/258-A/2020			
DA/257-A/2020	ALC: U		
DA/261-A/2020	1		
DA/262-A/2020			
DA/253-A/2020			
DA/164-A/2020			

III. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman:

Copia en versión electrónica de <u>97 Actas de Donación en Dinero y 76 Actas de Donación en Especie</u> correspondientes al Cuarto Trimestre del año 2020, constantes de una foja útil cada factura electrónica, en formato PDF, escritas por su anverso cada una de ellas y que se detalla en el punto número III

IV.Fundamento legal de los datos testado:

Con fundamento en el artículo 3, fracciones XIII y XXXIV, 25 fracción VI y 119 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y Sección I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, relacionado con los diversos 3 fracción XXI y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; en virtud de tratarse de información que contiene datos personales.

V. Firma del titular del área. Firma de quien clasifica

TITULAR DEL ÁREA

QUIEN CLASIFICA

DR. CARLOS HERNÁN CORTÉS CÁMARA DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

MTRO LUIS DAVID GONZALEZ CRUZ
DIRECCI DE ENLACE DE TRANSPARENCIA

VI.Fecha y número del Acta de sesión del Comité donde se aprobó la versión pública. - Acta de Sesión CT/029/2021, de fecha 27 de enero de 2021